

CAPÍTULO 4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ACTUACIONES NECESARIAS

Una vez analizados los datos del sistema educativo en los diversos apartados reseñados anteriormente, es necesario establecer las líneas maestras en lo determinante a objetivos estratégicos en Málaga para la línea de educación. Tomando como base el informe sectorial Educación y Formación de Madeca 10, elaborado en 2002 y considerando que en los últimos años ha existido una evolución importante en el desarrollo socioeconómico y educativo con un marco normativo aplicado (LOE y LEA) con su memoria económica incorporada, participación formal en los estudios de valoración del nivel educativo a través de programas nacionales e internacionales (PISA. Evaluación de diagnóstico, Talis...), lo que ha permitido una validación del funcionamiento efectivo y real en comparación con otros países, se señalan a continuación los siguientes objetivos estratégicos y sus actuaciones y/o proyectos de concreción.

OBJETIVO 1.- Mejorar el éxito escolar del alumnado tomando como ejes centrales la equidad y excelencia.

Desde todos los sectores educativos y sociales es una constante la petición de mejora de los resultados del alumnado en todas las enseñanzas. Además, se constata la escasa competencia en cuanto a rendimientos educativos, aunque si estos se combinan con factores de equidad, nuestros niveles están en la media europea.

Por tanto, en este sentido tenemos que unificar políticas y estrategias comunes para cambiar de forma significativa los resultados existentes.

Para ello habría que desarrollar no sólo desde los centros docentes, sino desde todos los estamentos de la comunidad educativa acciones coordinadas que tengan como fin el éxito escolar dentro de unos parámetros adecuados de equidad.

Acción nº 1.-

Intervención con el alumnado que presenta necesidades educativas específicas de apoyo educativo desde el inicio de la escolaridad. Desde el momento en que se detecten las dificultades hay que intervenir con este alumnado de forma individual y colectiva. Para ello es necesario tal y como se ha visto en este informe implementar una serie de actuaciones:

- Dotar de personal especializado que colabore con el profesorado de los centros educativos en el abordaje de estas necesidades de manera individual o colectiva, de manera que se alcancen unos niveles que sean cercanos a la proporción de la UE 1/8.
- Crear Departamentos de Orientación en los centros de educación infantil y primaria para facilitar el diagnóstico temprano y el programa de intervención requerido.
- Mejora de los programas de becas, ayudas al estudio y servicios socioeducativos que permitan conciliar la vida familiar y laboral.
- Establecer la interculturalidad como elemento enriquecedor de la cultura de los centros educativos malagueños aprovechando al máximo los recursos que una escuela diversa proporciona al municipio. Málaga es la zona de Andalucía con mayor número de inmigrantes incorporado en sus aulas y la segunda en proporción detrás de Almería. En este sentido, acciones que integren a las familias y a los miembros de estas en la comunidad educativa con

acciones de participación en la vida escolar de los centros han de ser puestas en marcha tanto en los horarios lectivos (escuelas inclusivas) como en los extraescolares.

Acción nº 2.-

Establecimiento de una mayor participación y coordinación de los municipios en la planificación educativa para la mejora del binomio equidad – excelencia. La colaboración entre las administraciones debe permitir una mayor rentabilidad de los recursos y atender de forma prioritaria las necesidades urgentes de cada localidad. Las actuaciones enmarcadas en este campo serían:

- Mejora de los centros educativos en cuanto la respuesta que han de dar las entidades locales dentro de su parcela como el mantenimiento o búsqueda y cesión de terrenos de cara a las nuevas construcciones en aquellos núcleos de población que se necesiten.
- Planificación conjunta entre las distintas administraciones y entidades locales a la hora de establecer una red de centros adaptada a las necesidades de cada localidad.
- Establecer mecanismos de coordinación entre la administración educativa y los municipios, potenciando la creación de recursos, tales como PCPI, programas de refuerzo y apoyo, colaboración con los Servicios Sociales para la detección de problemas y el diseño de soluciones. Estas medidas deben intensificarse en aquellas zonas con un mayor abandono temprano de la educación y de la formación.
- Plan de mejora del uso de los recursos disponibles en los centros educativos en horarios extraescolares (informáticos, deportivos y culturales) por parte de la comunidad educativa.
- Potenciación de los Consejos escolares municipales para que sus decisiones tengan carácter prioritario a la hora de establecer la planificación escolar a realizar por la Consejería de Educación.
- Desarrollar planes de autoprotección, estableciendo acciones correctoras y medidas de seguridad en todos los colegios e institutos de Málaga en colaboración con los municipios respectivos.

Acción nº 3.-

Potenciar el papel de la familia en la labor educativa de sus hijos. El modelo educativo que se desarrolla en el contexto familiar es un factor clave para conseguir un desarrollo social y personal adecuado. En este ámbito, se proponen las siguientes actuaciones:

- Apoyar la creación de asociaciones de padres y madres, facilitando programas de formación, especialmente para aquellas familias que por sus características tengan dificultades en su convivencia.
- Desarrollar un marco legal que permita un mayor nivel de participación y compromiso de los padres en el seguimiento educativo de sus hijos.
- Coordinar los recursos educativos existentes a nivel municipal de diversas administraciones: Ayuntamientos, Diputación, Junta de Andalucía con el fin de establecer

vías y canales de apoyo a las familias que lo necesiten. (becas, ayudas en cuanto a la conciliación de la vida familiar y laboral, escuelas infantiles, aulas matinales, comedores, etc.)

OBJETIVO 2.- Contribuir desde la educación al desarrollo de una economía sostenible.

Tal como se ha indicado en el presente estudio, la educación es un factor clave del desarrollo de los pueblos y un elemento fundamental de avance económico y de sostenibilidad para cualquier sociedad desarrollada. El lema “con más titulación mas empleo” cobra gran valor en la situación actual y con una perspectiva dentro de la estrategia europea al menos hasta 2020. La sociedad del conocimiento se sustenta en la generalización de las enseñanzas postobligatorias que impida la exclusión social de los individuos; por todo ello es necesario poner en marcha planes integrales que faciliten la coordinación entre las diferentes opciones educativas.

Acción nº 1.-

Aumentar la oferta educativa de Formación Profesional Inicial y establecer canales de coordinación con la Formación para el Empleo. Los datos socioeducativos actuales indican la importancia de contar con personas cualificadas en el ámbito profesional y la necesidad de mantener un sistema educativo y formativo de carácter flexible, adaptado a las necesidades y demandas del mundo laboral.

Las actuaciones enmarcadas en esta acción son las siguientes:

- Aumento de la oferta reglada, semipresencial a distancia y parcial de la Formación Profesional para responder a las demandas sectoriales. (se deben realizar estudios del mercado actual y tendencias).
- Aumento de los centros de referencia de estas enseñanzas en al menos uno por cada una de las familias profesionales. Actualmente, sólo existe un centro en toda Málaga y provincia
- Creación de PCPI en todos los institutos de Educación Secundaria de la provincia de Málaga, adaptada a las necesidades reales de inserción laboral.
- Creación y diversificación de centros integrados en todas las provincias, difundiendo al máximo su puesta en marcha.
- Establecer canales ágiles y efectivos de coordinación entre la Administración educativa y la de Empleo para facilitar la orientación profesional y vocacional.
- Desarrollar programas de emprendedores en los centros educativos desde Educación Primaria, en coordinación con todas las entidades implicadas: empresas, Junta de Andalucía, entidades locales, asociaciones, etc.

Acción nº 2.-

Impulsar los procedimientos de orientación, evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación. El reto de la formación permanente en la actualidad pasa por incorporar al ámbito educativo a todas las personas adultas, reconociendo las competencias adquiridas. Para ello, pueden establecerse las siguientes actuaciones:

- Ampliación de convocatorias para establecer el procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales en todas las familias profesionales que componen la Formación Profesional y que afecten al mayor número de ciclos formativos de grado medio y superior.
- Intensificar los cursos de formación para preparar a los acreditadores, evaluadores y asesores.
- Desarrollar el sistema integrado de información y orientación profesional, mejorando la coordinación entre la administración educativa y laboral.

Acción nº 3.-

El desarrollo de la nueva Formación Profesional adaptado al nuevo marco legal es un paso importante para adecuar esta vía de formación a los avances sociales y tecnológicos actuales. Sin embargo, se observa una falta de información y de coordinación en el desarrollo normativo y en los tiempos de aplicación, de ahí se cree oportuno mejorar estos procesos con las siguientes actuaciones:

- Elaborar materiales informativos y documentos técnicos para los profesionales encargados de la orientación profesional.
- Realizar campañas divulgativas en los medios de comunicación para informar sobre estos cambios e incentivar la continuidad de los estudios.
- Implantar los nuevos ciclos de Formación Profesional en todas las provincias y posibilitar la incorporación a estas enseñanzas, a través de diversas medidas, tales como: adecuación de la convocatoria de residencias escolares, aumento de las becas 6000, etc.

Acción nº 4.-

Mejorar la coordinación de los sistemas de información y orientación de las distintas administraciones competentes. Las administraciones con competencias en educación y empleo, administraciones locales, organismos, entidades, sindicatos, etc. deben coordinar los programas de orientación e información a los ciudadanos de manera que se complementen y no se solapen las acciones que puedan realizarse en el ámbito de cada una de ellas. Las acciones reseñadas son las siguientes:

- Establecer canales ágiles y efectivos de coordinación entre la Administración educativa y la de Empleo para facilitar la orientación profesional. En este sentido deben trabajar los orientadores de los Institutos de Educación Secundaria, los profesores de Formación y Orientación laboral, los técnicos de las unidades de Andalucía Orienta, y los de las UTEDLT, y en general todas las partes implicadas.
- Crear un mayor y más flexible sistema de acceso a los diferentes niveles de enseñanza mediante la convocatoria de pruebas libres de acceso a estos sistemas.

- Potenciar la adquisición de competencias científico-tecnológicas por parte del alumnado mediante un sistema de orientación en toda la educación primaria y secundaria hacia este tipo de estudios.
- Mejorar los sistemas de acceso a la Universidad desde las diferentes enseñanzas y específicamente mediante convalidaciones en todas las disciplinas universitarias con los ciclos formativos superiores.

OBJETIVO 3.- Mejorar el sistema de formación inicial y permanente de todos los agentes de la comunidad escolar.

La formación del profesorado orientada tanto al desarrollo personal como a la preparación para el ejercicio de la docencia es un factor esencial para la mejora de la calidad de la enseñanza. El cambio producido por la incorporación al denominado “Plan Bolonia” ha supuesto un cambio en las titulaciones y en los mecanismos de acceso a través de la realización de un máster. Asimismo, la formación continua debe adaptarse a las necesidades reales de los miembros de la comunidad escolar.

Acción 1.-

Ajustar el diseño del nuevo máster a las realidades educativas que emergen como consecuencia de la aceleración del cambio social. El modelo educativo implantado de carácter consecutivo, en el que primero se dota al futuro profesor de una formación académica sobre los contenidos científicos a transmitir, y posteriormente se emprende la tarea de darle una formación profesional sobre los conocimientos pedagógicos y psicológicos y las destrezas sociales y comunicativas que necesita para enseñar esos contenidos en las aulas requiere un conocimiento efectivo de la práctica educativa. Para ello, se proponen las siguientes actuaciones:

- Diseñar el máster contando básicamente tanto en los módulos de clase como lógicamente en la fase de prácticas con profesorado en activo y con experiencia, con el fin de incidir en la práctica educativa.
- Organizar las prácticas en los centros educativos en un período prolongado del curso escolar y adaptable a sus características para poder incorporar desde el primer momento al alumnado de prácticas al funcionamiento real.
- Establecer canales de coordinación con asociaciones profesionales, entidades educativas, servicios de la Administración Educativa, etc. para incorporar programas y actividades dentro de los módulos específicos que se imparten en el máster.
- Regular y mejorar los mecanismos de coordinación entre el profesorado de los módulos y el profesorado de prácticas.

Acción 2.-

Adecuar la formación del profesorado, organizada básicamente a través de los Centros de Profesorado, hacia la formación en centros y la puesta en marcha de grupos de trabajo y proyectos de innovación para dar soluciones a las necesidades reales. Es necesario que dentro de la propia autonomía de los centros, la formación se adecue a los requerimientos que

planteen los profesores desde los distintos ámbitos: equipos docentes, departamentos didácticos, problemas específicos, etc. Las actuaciones propuestas se indican a continuación:

- Establecer vías ágiles y permanentes a la hora de poner en marcha cursos y grupos de trabajo cuando se demanden desde los propios centros, contando para ello con los recursos materiales y humanos de los Centros de Profesorado.
- Aumentar los recursos humanos en los Centros de Profesorado para contar con personal especializado en los centros educativos de su zona de influencia para atender las solicitudes de formación.
- Realizar campañas de información a través de los Centros e Profesorado, sobre su funcionamiento y recursos disponibles, así como reuniones de trabajo en los propios colegios e institutos.

Acción 3.-

Potenciar la formación de los miembros de la comunidad escolar (alumnado, familia, profesorado, etc.) a través de planes y programas elaborados por distintos organismos. La formación conjunta en temas de interés mutuo, facilita el intercambio de experiencias y la mejora de todas las actuaciones que se desarrollan en el marco educativo. Entre otras se indican las siguientes actuaciones:

- Diseñar cursos de formación sobre aspectos de especial interés en el proceso educativo, en los que intervengan padres, alumnos y profesorado, promoviendo la participación y estructurando su organización para conseguir la máxima participación e implicación.
- Organizar actividades con Ayuntamientos, asociaciones y otras entidades que permitan acercar a todos los miembros de la comunidad educativa a distintos ámbitos de formación.
- Aumentar las convocatorias de formación a través de las Asociaciones de Padres y Madres para que puedan organizar las actividades que se demanden desde los centros educativos.
- Potenciar las escuelas de padres y dotarlas de recursos organizativos y económicos suficientes.

OBJETIVO 4.- Conseguir niveles eficientes en la enseñanza de las nuevas tecnologías y los idiomas en la práctica educativa

El desarrollo de los idiomas y de las tecnologías de la información y comunicación es una prioridad esencial de todas las políticas educativas para acercar los avances sociales a toda la población. Hay que potenciar el desarrollo de las competencias del tratamiento de la información, competencia digital y la competencia lingüística, especialmente la referida al aprendizaje de las lenguas extranjeras.

El reto de calidad que supone esta medida implica aumentar de manera significativa los recursos educativos digitales y una formación específica para todo el profesorado y general para todos los miembros de la comunidad educativa.

Acción 1.-

Mejorar la formación del profesorado en el ámbito de las lenguas extranjeras. El desarrollo de las competencias lingüísticas de los profesionales que imparten docencia de estas materias se convierte en un eje esencial del nivel educativo y de mejora de la calidad de la enseñanza. Para ello, pueden establecerse la, entre otras las siguientes actuaciones:

- Promover desde los sistemas iniciales y continuos de formación del profesorado el uso de las lenguas extranjeras
- Aumentar de forma significativa el número de centros bilingües en Málaga hasta conseguir en 2020 una oferta adecuada y generalizada a la demanda existente.
- Aumento de las estancias formativas del profesorado en otros países para el aprendizaje de los idiomas.
- Fomentar el intercambio de profesores con centros educativos de otros países, aumentando la oferta existente y el número de convocatorias
- Incorporación de los idiomas a todos los cursos y niveles de la Formación Profesional Inicial y de manera similar a la Formación Profesional para el Empleo

Acción 2.-

Mejorar la formación del profesorado en el ámbito de las nuevas tecnologías. La aplicación de las tecnologías de la información y comunicación en la práctica educativa debe plasmarse en las distintas áreas de conocimiento para conseguir un aprendizaje significativo. Las actuaciones que pueden desarrollarse en este apartado son las siguientes:

- Formación específica del profesorado en el uso de las nuevas tecnologías asociada a las diferentes áreas de conocimiento. Para ello se deben potenciar tanto los cursos de formación específica como los de formación permanente en este ámbito
- Promover acuerdos con entidades locales, organizaciones sindicales, empresas, editoriales, que impulsen la elaboración de contenidos en distintos formatos digitales.
- Potenciar los grupos de innovación e investigación del profesorado que diseñen y desarrollen programas específicos en las distintas áreas del curriculum
- Establecer propuestas de formación de los Centros de Profesores en el uso de las nuevas tecnologías de forma generalizada para incorporarlas a la práctica educativa.

Acción 3.-

Dotación suficiente de recursos materiales en TICs e idiomas. Para poder desarrollar este objetivo prioritario, todos los centros educativos de Málaga deben contar con unos recursos indispensables y un servicio de mantenimiento permanente a la hora de desarrollar las tareas educativas en las aulas. Las actuaciones enmarcadas en esta acción son las siguientes:

- Dotar al profesorado, al alumnado y a los centros de recursos actuales y suficientes de manera que las ratios, lleguen a los valores de 1/1 (en lo relativo a ordenadores, pizarras digitales, etc.)

- Incrementar la incorporación de profesorado nativo para el apoyo a la docencia en lenguas extranjeras.
- Establecer acuerdos con distintas entidades (Ayuntamientos, asociaciones, Universidad...) para incorporar en el área de idiomas, lectores o personal con cualificación suficiente que puedan colaborar en horario lectivo o extraescolar en el desarrollo del aprendizaje de lenguas extranjeras.

Acción 4.-

Incorporar mecanismos de evaluación del desarrollo de los procesos de enseñanza en el campo de las competencias digitales y competencias lingüísticas. Es necesario que el aumento de recursos y de esfuerzo planteado ante esta medida sea valorado con sistemas eficaces que detecten las carencias y propongan modificaciones a aquellas cuestiones que se estimen mejorables. Las actuaciones a desarrollar se reflejan a continuación:

- Implantar un sistema de valoración de los aprendizajes de los idiomas dentro de los diferentes niveles de enseñanza reglada desde Educación Primaria, que tengan validez a nivel de Andalucía.
- Valorar de forma permanente estas competencias en la evaluación de diagnóstico que se celebra anualmente.
- Establecer en los objetivos del Servicio de Inspección, el conocimiento y asesoramiento en los centros de referencia.
- Todos los centros educativos deberán obligatoriamente participar en un sistema de evaluación de competencias en lengua extranjera y competencia digital.

En resumen, las diferentes políticas educativas y de empleo, diseñadas por las distintas administraciones, donde además participan instituciones, administraciones locales, asociaciones...ponen en funcionamiento una red tan tupida, compleja y descoordinada que satura de forma permanente a los destinatarios de esta. En general, este cúmulo de información obtiene el resultado contrario al pretendido y la mayoría de las veces los ciudadanos se sienten desorientados y carentes de información clara y recursos suficientes para seleccionar lo que es relevante de lo superfluo en cuanto a la toma de decisiones que le permita escoger vías alternativas, incorporarse de forma efectiva al mercado laboral o completar su formación.

Por tanto, aunque el resultado final de nuestro informe propone objetivos estratégicos, acciones y actuaciones concretas es fundamental adecuar estas propuestas a cada municipio, y que estos en coordinación con la Administración diseñen itinerarios concretos que proporcionen diferentes posibilidades para el desarrollo equilibrado de un plan formativo que responda a las necesidades de las personas, permitiendo siempre y en todo caso, los posibles cambios de vías o itinerarios que conjuguen las aspiraciones personales y profesionales de los ciudadanos y las exigencias del mercado laboral.